

VISTO:

Que es voluntad de este bloque generar un merecido reconocimiento al Dr. Celestino García; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. García fue el gestor y creador de la Planta de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos;

Que a pesar del momento histórico que vivía nuestro país en el año 2001 él nunca bajó los brazos y trabajó en base a una planta diseñada y armada con elementos reciclados;

Que para poder llevar adelante esta tarea realizó un exhaustivo estudio del funcionamiento de distintas plantas de similares características en otras ciudades y provincias;

Que realizó estudios experimentales, durante mucho tiempo en el terreno de un vecino roqueperense, valorando por sobre todas las cosas la calidad del compost obtenido mediante el tratamiento de la basura;

Que durante muchos años de su vida trabajó en pos de la preservación, protección, defensa y mejoramiento del ambiente de nuestra ciudad;

Que este trabajo lo hizo con el convencimiento de que el beneficio sería la óptima calidad de vida y salud de nuestros habitantes;

Que realizó productivas campañas de concientización en la población, fundamentalmente con sus alumnos de la Escuela Media N° 1 de Roque Pérez, y estos alumnos fueron y son transmisores de este aprendizaje a la comunidad;

Que fue el creador de la ordenanza de “Medio Ambiente” de nuestra ciudad destacándose por su labor comprometida, sostenida y responsable;

Que fue un hombre que también dejó su paso y sus enseñanzas por este Honorable Cuerpo llevando como bandera el respeto, compromiso y seriedad a la hora de realizar su trabajo;

Que a pesar de las diferencias políticas fue merecedor de distintos reconocimientos por el Departamento Ejecutivo;

Que es en este Cuerpo, donde se encuentra representada la voluntad popular de nuestro pueblo, donde se debe dar este justo reconocimiento a un hombre que trabajó tanto por la salud y medio ambiente de todos;

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Desígnese con el nombre de “DR. CELESTINO GARCÍA (TINO)” a la Planta de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Roque Pérez.-

ARTÍCULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante colocará en el edificio de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos una placa recordatoria con el

nombre del Dr. Celestino García, en reconocimiento a su labor para el pueblo roqueperense.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Firmada: Jose Luis Demichelis. Presidente. H.C.D. Municip. Roque Pérez. Lic. Silvina A. Millan. Secretaria. H.C.D. Municip. de Roque Pérez.

Registrada bajo el N° 2150 con fecha 28/04/2017.-